

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO DE TALLERES DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS

PROYECTO: T.E. SALINAS V

EXPEDIENTE: FOTAE/2020/14/03

LOCALIDAD: SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, se reúnen el **día 23 de noviembre de 2020**, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente **D. Emilio Olmos García**, como Secretario **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**.

El Presidente, **D. Emilio Olmos García**, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo
2. Definir las bases de los puestos de trabajo para el personal directivo y docente
3. Definir las bases de los puestos de trabajo para el alumnado trabajador

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "T.E. SALINAS V" que queda de la forma siguiente:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	D. Emilio Olmos García
En representación de la entidad promotora	D. Francisco Eduardo Martínez Delgado

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	D ^a . Lucía Martín Domínguez
En representación de la Entidad Promotora	D. Francisco José Mataix Bernabeu

Se aprueban las bases generales para la selección de personal directivo y docente así como las del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión siendo las **14:00 horas** del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
El Presidente	El Secretario
Fdo.: D. Emilio Olmos García	Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado